

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Tausa (Cundinamarca), junio 29 de 2023

Ejecutivo hipotecario N°:	2022-00111
Demandante:	BANCOLOMBIA
Demandado:	WILLIAM ALFONSO SÁNCHEZ ROJAS
Asunto	ATIENDE SOLICITUD

Requerida la parte para cumplir la carga procesal mediante auto 25 de mayo de 2023, a efectos de continuar el trámite correspondiente, el apoderado solicita realizar la remisión del Oficio que comunica la medida de embargo ante el correo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté (ofiregisubate@supernotariado.gov.co), debido a que dicha entidad exige que sea el juzgado el que realice la remisión para entender como valido el mismo.

Por lo anterior, se atenderá la solicitud y por secretaría se enviará a la correspondiente entidad el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ**

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N. 31 De 30-06-023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria